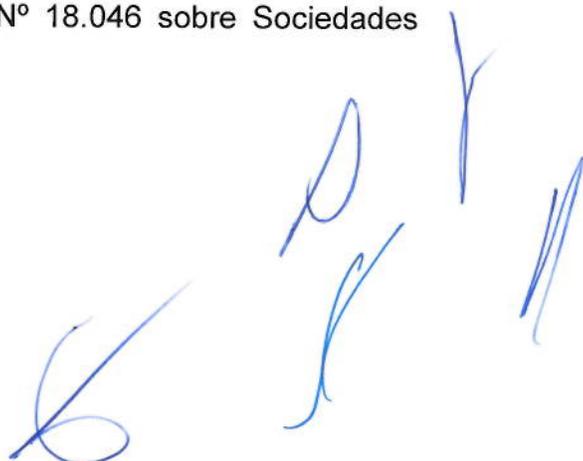


ACTA VIGÉSIMA SÉPTIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PUERTO VENTANAS S.A. En Santiago de Chile, a 17 de abril de 2018, en el salón de eventos del Hotel Leonardo Da Vinci, ubicado en calle Málaga N°194, comuna de Las Condes, siendo las 15:00 horas se dio inicio a la celebración de la Vigésima Séptima Junta Ordinaria de Accionistas de PUERTO VENTANAS S.A. Presidió la Asamblea el Presidente del Directorio, don Juan Eduardo Errázuriz Ossa. Actuó como Secretario, el abogado de la Compañía, señor Eduardo Rodríguez del Río. Asistió también el señor Gerente General de la Compañía, señor Jorge Oyarce Santibáñez. **PRIMERO: ASISTENCIA:** Concurrieron los siguientes accionistas, por sí o debidamente representados por las personas que se indican a continuación: (a) Juan Pablo Aboitiz Domínguez en representación de SK Inversiones Portuarias S.A. por 517.633.215 acciones y Sigdo Koppers S.A. por 83.939.223 acciones. (b) Alegre Bajar Farachi. por sí por 595.920 acciones; (c) Luis Chadwick Vergara, por sí por 1.674.000; en representación de Servicios Quelentaro S.A. por 112.867.943 acciones y en representación de Carmen Catalina Fresard Trucco por 122.280 acciones; (d) Juan Eduardo Errázuriz Ossa en representación de Cirilo Córdova de Pablo por 475.560 acciones, en representación de Inmobiliaria Escorial Limitada por 137.819.856 acciones y por Inversiones Marchigue Ltda por 63.002.288 acciones; (e) Arturo Irrarrazaval Domínguez en representación de Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión por 7.962.428 acciones; (f) Ignacio Antonio Olaeta Undabarrena por sí, por 21.960 acciones; (g) Luis Alberto Penco Torti, por sí, por 1.525.765 acciones; (h) Cristóbal Sánchez Grez en representación de Chile Fondo de Inversiones Small C por 4.535.967 acciones y por fondo Mutuo Banchile Acciones por 1.050 acciones y (i) Jorge Vargas Díaz, por sí, por 346.000 acciones. **SEGUNDO: PODERES Y QUÓRUM:** La Junta aceptó conforme y por unanimidad, los poderes con los que varios accionistas se hicieron representar. El señor Secretario hizo presente y dejó constancia que tenían derecho a participar en la presente

The image shows several handwritten signatures in blue ink. There are four distinct signatures: one on the left, one in the center, one on the right, and a vertical scribble on the far right. The signatures are stylized and appear to be initials or names.

Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Compañía al día 11 de abril de 2018, quedando establecido que los accionistas presentes y representados en esta Asamblea eran efectivamente dueños de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a esa fecha y que la anotación en la hoja de asistencia coincidía con el registro de la sociedad. Se dejó constancia que se encontraban presentes, por sí o debidamente representadas, 932.523.455 acciones, equivalentes al 77,568% del total de las acciones emitidas con derecho a voto por la Compañía, esto es, un número suficiente para poder sesionar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales. **TERCERO: FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN; CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:** El señor Presidente informó a los señores accionistas que el Directorio de la Compañía, en Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2018, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, con el objeto que se pronunciara sobre las materias indicadas en la citación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 N° 1 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. A continuación, dejó constancia que la celebración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas se comunicó a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Corredores de Valparaíso y a la Comisión para el Mercado Financiero por carta de fecha 21 de marzo de 2018 y que no concurrieron representantes de esta última entidad a la Junta. Asimismo, hizo presente que se enviaron citaciones por correo a cada uno de los accionistas inscritos en el Registro, con la anticipación mínima indicada en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. A petición del señor Presidente, la Junta acordó por unanimidad omitir la lectura de los avisos de convocatoria publicados en el diario "La Segunda" de Santiago, en sus ediciones de los días 28 de marzo, 04 de abril y 11 de de abril de 2018. En consecuencia, habiéndose cumplido con todas las formalidades establecidas en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades



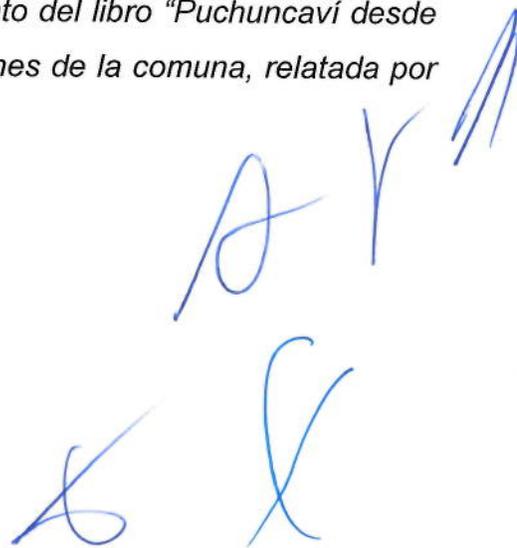
Anónimas, su Reglamento y en los estatutos sociales, para la convocatoria y citación a esta Junta, y encontrándose presente un porcentaje superior al requerido en esas normas para constituir esta asamblea, el señor Presidente declaró legalmente instalada la Vigésima Séptima Junta Ordinaria de Accionistas de Puerto Ventanas S.A. **CUARTO: SISTEMA DE VOTACIÓN:** El señor Presidente manifestó que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, al artículo 119 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias que se sometan a la decisión de la presente Junta, deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes se autorice omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. En caso contrario, señaló que se encontraba habilitado el sistema de votación por papeleta para cada una de las materias objeto de esta Junta, que le será proporcionada al accionista o votante, para que haga constar en ella la preferencia correspondiente, que luego depositará en la caja dispuesta especialmente al efecto. Concluida la votación se procederá en forma pública al escrutinio correspondiente. En consecuencia, en forma previa a someterse una materia determinada a la decisión de esta Junta, se consultará a la Junta si opta por el sistema de votación a través de papeleta o en su defecto por aclamación, si hubiese unanimidad de los accionistas presentes. **ACUERDO:** La Junta, por unanimidad y aclamación aprobó la proposición expuesta por el señor Presidente. **QUINTO: DESIGNACIÓN ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA:** A proposición del señor Presidente de la Compañía, la Junta acordó por aclamación y unanimidad designar a Cristóbal Sánchez Grez, Juan Pablo Aboitiz Domínguez, Luis Chadwick Vergara y Arturo Irrázaval Domínguez, para indistintamente tres cualquiera de ellos firmen, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario, el Acta que se levante de esta Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 72 inciso 2º de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. **SEXTO: TABLA:** El

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, located in the bottom right corner of the page.

señor Presidente cedió la palabra al señor Secretario, quien manifestó que, conforme a la convocatoria, las materias sometidas al pronunciamiento de esta Asamblea eran las siguientes: 1) Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, incluido el dictamen de los Auditores Externos. 2) Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y reparto de dividendos. 3) Fijación de las remuneraciones del Directorio para el año 2018. 4) Informe sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2017. 5) Informe Comité de Directores. 6) Determinación de las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto para el año 2018. 7) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2018. 8) Designación de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2018. 9) Cuenta de las operaciones con parte relacionada (Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas). 10) Informar sobre la Política de dividendos. 11) Política de Inversión y Financiamiento. 12) Designación del diario para efectuar publicaciones sociales. 13) Demás materias propias de las Juntas Ordinarias de Accionistas que legalmente corresponda. **SÉPTIMO: APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE LA MEMORIA ANUAL POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, INCLUIDO EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.** El señor Presidente sometió a consideración de la Junta, la Memoria Anual y los Estados Financieros del ejercicio comprendido entre el día 1º de enero de 2017 y el día 31 de diciembre de ese año y el informe de los auditores externos, Deloitte Auditores y Consultores Limitada. Al efecto, dejó constancia que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 75 y 76, ambos de la Ley sobre Sociedades Anónimas, un ejemplar de la Memoria Anual, Estados Financieros y del informe de los Auditores Externos, fueron puestos a disposición de todos los accionistas en la página web de la Compañía con la debida anticipación a la fecha de esta Junta. Además, hizo presente que el Comité de Directores de la

Compañía, en cumplimiento de sus deberes legales, examinó los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, incluido el informe de los Auditores Externos, manifestando que los mismos reflejan con claridad la situación patrimonial de la Compañía al cierre del referido ejercicio y de las utilidades obtenidas durante dicho período. Antes de ofrecer la palabra a los señores accionistas sobre los Estados Financieros y Memoria Anual, el señor Presidente hizo breve referencia sobre ciertos aspectos de interés general vinculados al desarrollo de la Compañía durante el ejercicio 2017, que a continuación se transcribe: *“Junto con dar cuenta del desempeño financiero del último año, en este informe incluimos indicadores relevantes respecto de nuestra actividad en los ámbitos social y ambiental, bajo el marco de Reporte Integrado. De esta forma y por tercer año consecutivo queremos entregar una visión más amplia de la gestión de Puerto Ventanas S.A., cuyo objetivo es brindar servicios portuarios de excelencia, en un marco de sostenibilidad, buscando generar valor a sus distintos grupos de interés y proteger el medio ambiente en sus actividades. En términos operacionales, 2017 fue un mejor año en relación a la actividad y resultados del ejercicio 2016. La implementación de eficiencias en los procesos nos permitió mejorar nuestro desempeño, logrando transferir 5,4 millones de toneladas de carga, lo que representa un incremento de 4% respecto al periodo anterior. El año 2017 estuvo marcado por la contracción de las inversiones en Chile. El escaso crecimiento de la economía, sumado al bajo precio del cobre y una tendencia al desarrollo de energías renovables no convencionales, generaron un escenario restrictivo y desafiante para nuestro Puerto. A pesar de ello y consistente con nuestra visión de largo plazo, continuamos adelante con el plan de inversiones para la modernización de las instalaciones e infraestructura portuaria, culminando a fines del año 2017 el proyecto "Ampliación, Mejoramiento y Modernización del Sistema de Embarque de Concentrado de Cobre", cuya puesta en marcha está programada para el*

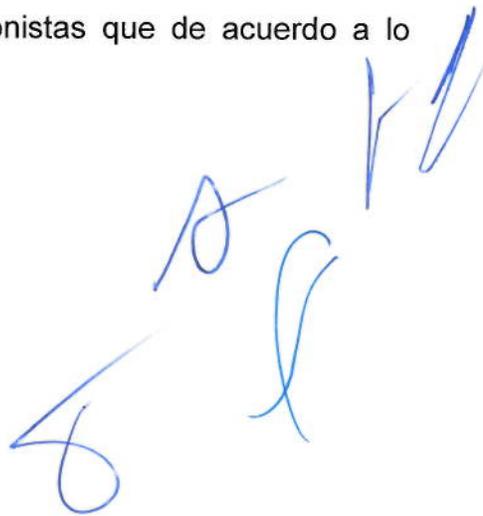
primer trimestre de 2018. El nuevo cargador y el sistema de transporte implicaron una inversión de 35 millones de dólares. Estos permiten el embarque de graneles sin necesidad que las naves cambien de posición, logrando mayor velocidad en el proceso de embarque y eficiencia en el uso de las embarcaciones, al utilizar un sitio con mayor calado. Lo anterior, incrementa la velocidad de rotación de carga en las bodegas y triplica la capacidad de almacenamiento en el puerto, sin necesidad de nuevas inversiones. Adicionalmente, disminuye el tiempo de estadía de las naves en el muelle, lo que se traduce en un aumento de la capacidad potencial de transferencia del puerto, hasta 7 millones de toneladas anuales de concentrado de cobre. De acuerdo a nuestra estrategia de crecimiento sostenible, Puerto Ventanas S.A. continuó incorporando estándares operacionales, ambientales y de seguridad de clase mundial, que buscan favorecer el desarrollo armónico de la empresa, alineado con las necesidades de sus clientes actuales y potenciales, las expectativas de sus trabajadores y la comunidad. En el ámbito de las personas, durante 2017 se lograron importantes avances para favorecer el clima laboral al interior de la Compañía. Mediante una política suscrita por las directivas de los sindicatos y la gerencia, se establecieron lineamientos esenciales para las relaciones laborales en la empresa, lo que permitirá afianzar relaciones de colaboración y confianza entre la Compañía y sus Trabajadores. Cabe destacar, además, que por segundo año consecutivo se realizó una feria de innovación y tecnología en Puerto Ventanas, la que nos ha permitido involucrar de manera activa a nuestros trabajadores, incorporar sus ideas y experiencia en el mejoramiento de los procesos, fortaleciendo una cultura de innovación, adaptación al cambio y flexibilidad en la empresa. Por otra parte, en línea con la permanente vinculación con nuestros vecinos y con el objetivo de generar valor a la comuna de Puchuncaví, se realizó el lanzamiento del libro "Puchuncaví desde la Ventana", el cual recoge la historia y tradiciones de la comuna, relatada por

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and flourishes, is positioned in the bottom right corner of the page.

sus propios habitantes, muchos de ellos trabajadores del mismo Puerto. La gestión realizada por el Puerto en sus distintos ámbitos, recibió el reconocimiento de diversas organizaciones tanto nacionales como extranjeras, y es así que durante el ejercicio fuimos destacados con el Premio Desarrollo Industrial 2017 de la Asociación de Industriales de Valparaíso (ASIVA); el Premio RSE de la Cámara Regional de Comercio de Valparaíso (CRCP) y con el Premio Marítimo de las Américas 2017, entregado por la Comisión Interamericana de Puertos de la Organización de Estados Americanos OEA, convirtiéndonos en el primer operador del país que obtiene este reconocimiento en la categoría de puertos verdes. Finalmente, en nombre del Directorio, agradezco el respaldo que cada día nos entregan nuestros clientes, proveedores, bancos y accionistas, y en especial a todo el equipo humano que conforma Puerto Ventanas S.A y sus filiales, motor fundamental de su desarrollo". Para los efectos de la aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, incluido el Informe de los auditores independientes emitido con fecha 28 de febrero de 2018 y firmado por don Tomás Castro G, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad los Estados Financieros y la Memoria Anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, incluido el informe de los Auditores Externos. **OCTAVO: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y REPARTO DE DIVIDENDOS.** El señor Presidente informó y propuso a los accionistas lo siguiente: **A.-** Las utilidades y reservas susceptibles de repartir como dividendos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, son las siguientes: (i) Ganancia consolidada atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2017: US\$20.063.357.- (ii) Ganancias acumuladas consolidadas: US\$33.768.669.-; (iii) Menos dividendos distribuidos durante 2017: US\$16.485.468.- (iv) Total utilidades consolidadas acumuladas,

susceptibles de Reparto a diciembre de 2017: US\$37.346.558.- **B.-** Durante el año 2017, se distribuyeron dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2017, por un total de US\$0,010151.- por acción. **C.-** El Directorio de la Compañía, en su Sesión de fecha 20 de marzo de 2018, acordó proponer a esta Junta el reparto de un dividendo definitivo adicional de US\$0,012925.- por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2017. Esta proposición de distribución de las utilidades, resulta del siguiente desglose: (i) Ganancia consolidada atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2017: US\$20.063.357.-; (ii) Menos el resultado positivo reconocido de las filiales durante 2017: US\$628.789.-; (iii) Total utilidad depurada de Puerto Ventanas a diciembre de 2017: US\$19.434.568.-; (iv) Menos dividendos provisorios distribuidos durante 2017: US\$12.210.433.-; (v) Menos retención del 20% de Utilidades del ejercicio: US\$3.887.346.-; (vi) Saldo utilidades a repartir: US\$3.336.789.- Expresó el señor Presidente que lo expuesto precedentemente, importa el reparto de un dividendo definitivo adicional de US\$0,002774.- por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2017, a cuyo valor debe agregársele los dividendos provisorios repartidos durante el año 2017 por un monto total de US\$0,010151.- por acción, dando como resultado un dividendo total por acción de US\$0,012925.- Concluida su exposición, el señor Presidente sometió esta propuesta de distribución de dividendos a consideración de los señores Accionistas. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la proposición de reparto de dividendos del Directorio de la Compañía expuesta por el señor Presidente. **D.-** Determinado el monto del dividendo definitivo adicional a distribuir, el señor Presidente expresó que le corresponde a la Junta pronunciarse sobre la fecha de pago del mismo. Al efecto, indicó que el Directorio, conforme se informó en el aviso de citación a la presente Junta de Accionistas, ha propuesto a la Junta que el dividendo sea pagado en dinero, a partir del día 14 de mayo de 2018, a cuyo efecto, sometió esta propuesta a la consideración de los señores

Accionistas. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la proposición de fecha de reparto de dividendos informada por el señor Presidente. E.- El señor Presidente sostuvo que el dividendo se pagará, a partir del día antes mencionado, mediante la emisión de cheque o vale vista nominativo, a nombre del titular de las acciones inscritas con cinco días hábiles de anticipación, entre las 09:00 horas y las 17:00 horas en Avenida El Golf N° 140 primer piso, Las Condes. Lo anterior, sin perjuicio que aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a la Compañía, el dividendo se les depositará en la cuenta corriente bancaria o de ahorro que hubiesen indicado, o se les despachará un vale vista por correo certificado al domicilio indicado en la solicitud. Añadió que tendrán derecho al pago de dividendos los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha a partir de la cual se pagará el dividendo, esto es, el día 8 de mayo de 2018. Finalizada esta exposición, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta, por aclamación y unanimidad, aprobó el procedimiento de reparto y pago de dividendos expuesto. F.- Por último, el señor Presidente informó que, de acuerdo a lo expuesto precedentemente y a lo acordado por esta Asamblea, los saldos finales de las cuentas del patrimonio de la Compañía, una vez descontado el dividendo definitivo total acordado, son los siguientes: (i) Capital: US\$87.548.636.- (ii) Sobreprecio en venta de acciones: US\$1.384.816.- (iii) Otras Reservas: US\$(7.946.596.-).(iv) Ganancias Acumuladas: US\$34.009.769.- (v) Patrimonio total atribuible a los propietarios de la controladora: US\$114.996.625.- El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad los referidos saldos finales de las cuentas del patrimonio de la Compañía. **NOVENO: FIJACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO PARA EL AÑO 2018.** El señor Presidente manifestó a los señores Accionistas que de acuerdo a lo



establecido en los Estatutos Sociales incumbe a esta Junta pronunciarse sobre la cuantía de las remuneraciones que corresponde percibir a los señores Directores de la Compañía durante el año 2018. Al efecto, recordó que la remuneración actual del Directorio, aprobada en la Vigésima Sexta Junta Ordinaria celebrada el día 18 de abril de 2017, asciende a 60 UTM mensuales por cada Director, asignándose el doble de esta remuneración para el Presidente y una y media veces para el Vicepresidente. El señor Presidente manifestó que la Mesa recibió la propuesta de mantener la remuneración del Directorio de la Compañía en las cantidades antes expuestas, sometiéndola a consideración de los señores accionistas. **ACUERDO:** La Junta acordó por aclamación y unanimidad fijar la remuneración del Directorio de la Compañía en 60 UTM mensuales para cada uno de los Directores de la Compañía, 120 UTM para el Presidente y 90 UTM para el Vicepresidente. **DÉCIMO: INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2017.**

El señor Presidente manifestó que corresponde informar a esta Junta acerca de los gastos del Directorio de la Compañía en conformidad a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Al respecto, comunicó a la Junta que el Directorio durante el año 2017 no realizó gastos. **DÉCIMO PRIMERO: INFORME COMITÉ DE DIRECTORES.** El señor Presidente manifestó que, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 que regula los Comités de Directores, corresponde informar a la Junta de Accionistas acerca de las actividades y de los gastos del Comité de Directores de la Compañía. Añadió que, el Comité de Directores dio cuenta de las actividades realizadas durante el año 2017, siendo éstas las siguientes: 1) Examen oportuno de los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, de las que se dará cuenta más adelante. 2) Revisión de los informes de los auditores externos y de los demás estados financieros de la sociedad, según se informó antes. 3) Asimismo, examinó los sistemas de

remuneración y planes de compensaciones de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad. 4) Formuló al Directorio su recomendación para los servicios de auditoría externa de la Compañía y de clasificación de riesgo para el ejercicio 2018, en los términos que se dirá más adelante. Finalmente, informó que durante el año 2017 el Comité de Directores de la Compañía no incurrió en gastos. Finalizada esta exposición, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta acordó por aclamación y unanimidad aprobar el Informe del Comité de Directores. **DÉCIMO SEGUNDO: DETERMINACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2018.** El señor Presidente expresó que, toca a la Junta Ordinaria de Accionistas fijar las remuneraciones de los directores integrantes del Comité, acorde a las funciones que les corresponde desarrollar, debiendo además establecerse un presupuesto de gastos para éste. El señor Presidente sostuvo haber recibido la proposición de fijar la remuneración de los miembros del Comité en la cantidad de 30 UTM que corresponde al 50% de la remuneración de un director y su presupuesto anual en la suma de 1.080 UTM. Hizo presente que esta proposición cumple con los requisitos y condiciones dispuestos por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y la Circular N° 1956 de fecha 22 de diciembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero. Finalizada esta exposición, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta por aclamación y unanimidad acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Directores ascendente a 30 UTM mensuales y un presupuesto anual de 1.080 UTM. **DÉCIMO TERCERO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL AÑO 2018.** El señor Presidente señaló que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas e instrucciones impartidas por la Comisión

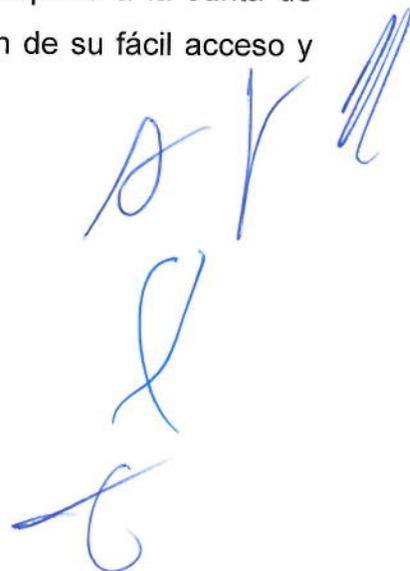
para el Mercado Financiero, la Compañía solicitó la cotización de servicios de auditoría externa a Deloitte Auditores y Consultores Ltda., KPMG Auditores Consultores Ltda., EY y PricewaterhouseCoopers Auditores y Compañía Limitada, en consideración a que estas empresas tienen conocimiento y experiencia en la prestación de los servicios requeridos. Después de un proceso inicial de análisis se seleccionó una lista corta, integrada por Deloitte y KPMG, a quienes se les solicitó que profundizaran en los aspectos técnicos de sus propuestas. Se hace presente que dichas propuestas fueron analizadas por la administración y el Comité de Directores considerando especialmente los siguientes atributos: 1) Experiencia; 2) Independencia; 3) Participación de Mercado; 4) Precio de la auditoría externa; 5) Precio Asesoría Tributaria; y 6) Conocimiento de la empresa y costo de tomar la cuenta. Tras el señalado análisis, el Comité de Directores recomendó al Directorio y este aprobó proponer a la Junta en primer lugar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2018 y como segunda opción a KPMG. Esta propuesta ha tenido especialmente en cuenta los siguientes factores: (a) Deloitte es la firma de auditoría que tiene una mayor participación de mercado en el mundo y en el país. (b) Su oferta económica es la más conveniente, presentando también ventajas respecto de KPMG en cuanto a participación de mercado y conocimiento de la empresa. (c) Conoce los procesos de la sociedad y sus filiales. (d) Ha aplicado oportunamente el proceso de rotación de los socios a cargo de la auditoría. Preciso además, que la información antes mencionada fue puesta oportunamente a disposición de los señores accionista en la página web de la Compañía. Finalizada esta exposición, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la designación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2018. **DÉCIMO CUARTO: DESIGNACIÓN DE**

CLASIFICADORAS DE RIESGOS PARA EL EJERCICIO 2018. El señor Presidente manifestó que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas corresponde a la Junta designar clasificadoras de riesgo por el ejercicio 2018. Al efecto, informó que el Comité de Directores de la Sociedad ha propuesto al Directorio la designación de las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, atendido a la relación calidad – costo, y a su profesionalismo mostrado durante su permanencia en el mercado. En consideración a lo anterior, indicó que el Directorio propone a la Junta designar como clasificadoras de riesgos a las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada para el ejercicio 2018. Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la designación de Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2018. **DÉCIMO QUINTO: CUENTA DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS).** El señor Presidente en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informó a los señores accionistas que el Directorio desde la última Junta de Accionistas se pronunció sobre la siguiente operación con empresas relacionadas: 1.- En sesión ordinaria N° 302 celebrada con fecha 23 de mayo de 2017, el Directorio considerando la recomendación del Comité de Directores, por la unanimidad de los demás Directores asistentes no relacionados y la abstención de los señores Juan Eduardo Errázuriz Ossa, Naoshi Matsumoto Takahashi y Juan Pablo Aboitiz Domínguez, adoptó los siguientes acuerdos: i) Suscribir con SK Converge S.A. un contrato de prestación de servicios para la implementación de sistema web que informa requisitos medioambientales mediante una plataforma común, pero con

información independiente para cada empresa y su respectivo costo de mantención; ii) Expresar que la operación indicada en el literal i) precedente se ajusta a los términos, condiciones y requisitos dispuestos en el artículo 147 y siguientes de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. 2.- En sesión ordinaria N° 309 celebrada con fecha 19 de Diciembre de 2017, el Directorio, considerando la recomendación del Comité de Directores, por la unanimidad de los demás Directores asistentes no relacionados y con la abstención de los señores Juan Eduardo Errázuriz Ossa, Naoshi Matsumoto Takahashi y Juan Pablo Aboitiz Domínguez, adoptó los siguientes acuerdos: i) Prorrogar la vigencia de los acuerdos celebrados con Godelius, relacionados con las licencias de software; ii) Expresar que la operación indicada en el literal i) precedente se ajusta a los términos, condiciones y requisitos dispuestos en el artículo 147 y siguientes de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

ACUERDO: La Junta acordó por aclamación y unanimidad aprobar la cuenta de operaciones con parte relacionadas. **DÉCIMO SEXTO: POLÍTICA DE DIVIDENDOS.** El señor Presidente señaló que el Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2018, relativo a la política de dividendos, que estima conveniente para la Empresa: *“De acuerdo a los estatutos de la Sociedad, salvo acuerdo diferente adoptado por la Junta de Accionistas por la unanimidad de las acciones emitidas, debe distribuirse anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, un mínimo de 30% de las utilidades líquidas consolidadas de cada ejercicio. La política de dividendos para el ejercicio comercial del año 2018 será distribuir dicho porcentaje. Es intención del Directorio distribuir eventualmente durante el ejercicio 2018 un porcentaje mayor, deduciendo las utilidades o agregando las pérdidas devengadas por las inversiones en empresas relacionadas. Adicionalmente, distribuir el 100% de los dividendos efectivamente percibidos por Puerto Ventanas S.A., de las empresas filiales y coligadas en el año calendario, ajustado por gastos y necesidades de financiamiento de la matriz en dicho periodo. La intención del*

Directorio quedará supeditada a la situación de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectuó la Sociedad, y a la existencia de determinadas condiciones, cuya concurrencia será examinada por el Directorio". Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la política de dividendos expuesta por el señor Presidente.. **DÉCIMO SÉPTIMO: POLÍTICA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO.** El señor Presidente señaló que correspondía a esta Junta pronunciarse sobre la "Política de Inversión y Financiamiento". Sostuvo que el Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2018, acordó someter a la aprobación de esta Junta la siguiente política de inversión y financiamiento: "Puerto Ventanas está orientada principalmente a realizar inversiones que incrementen sus volúmenes de transferencia de carga como también de acopio de éstas. Para su financiamiento, primero se utilizarán recursos propios, y si es necesario, se obtendrán recursos externos, ya sean préstamos, bonos u otras formas que la administración estime. Las decisiones de inversión son analizadas con criterios estrictos de creación de valor para los accionistas, a base de estudios de factibilidad técnica, legal, económica y financiera, y enmarcadas siempre dentro de las normas y políticas ambientales". Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la política de inversión y financiamiento expuesta por el señor Presidente. **DÉCIMO OCTAVO: DESIGNACIÓN DEL DIARIO PARA EFECTUAR PUBLICACIONES SOCIALES.** El señor Presidente señaló que de conformidad a los estatutos sociales y la legislación vigente, esta Junta debe designar un diario para efectuar las publicaciones sociales, al efecto informó que evaluadas las propuestas de los diarios La Segunda, El Líbero Digital y El Mostrador Digital, se propone a la Junta de Accionistas designar al Diario El Líbero Digital, en razón de su fácil acceso y

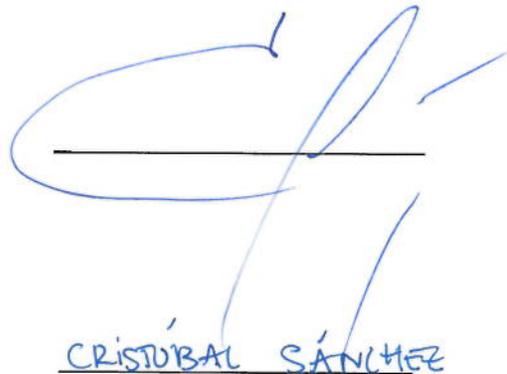


razonable propuesta comercial. Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta, por aclamación y unanimidad, seleccionó al Diario El Líbero Digital para efectuar las publicaciones sociales. **DÉCIMO NOVENO: OTRAS MATERIAS DE INCUMBENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.** El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para tratar otras materias de interés social y de incumbencia de esta Asamblea, sin producirse intervenciones. Siendo las 15:40 horas y sin otras materias que tratar, se puso término a la Junta.

JUAN EDUARDO ERRÁZURIZ OSSA
Presidente



EDUARDO RODRÍGUEZ DEL RÍO
Secretario



Cristóbal Sánchez Grez
p.p. Accionista

CRISTÓBAL SÁNCHEZ

Arturo Irrázaval Domínguez
p.p. Accionista



Luis Chadwick Vergara
p.p. Accionista

